

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

RECIBIDO - MESA DE ENTRADAS
Dirección Provincial de Puertos
Hora:.....12:33
13 DIC 2022
Reg. N°.....003018
Firma:.....
SILVANA MARCELA POLETTI
Jefa Dic. Mesa Entradas
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Prov. de Tierra del Fuego

NOTA N° 452 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 DIC 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución D.P.P. N° 0020/2022, del agente Enrique Arturo CANTARELLA, D.N.I. N° 10.910.063, Legajo N° 10.109, dependiente de la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Dn. Roberto MURCIA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

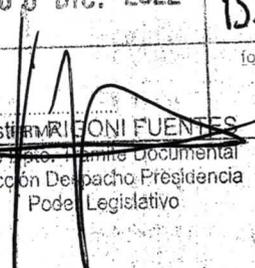
"2022 – 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

Provincia de Tierra del Fuego A. e. I. A. S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1527	06 DIC. 2022	15:40
		folios

Nota N°:441/22

Letra: AGF

Ushuaia, 6 de diciembre de 2022.-


Cristina MARIÓN FUENTES
Jefe de Gabinete Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Resolución DPP N° 0020/2022 próximo a vencer, del agente CANTARELLA, Enrique Arturo D.N.I. 10:910.063 Leg. N° 10.109, quien depende presupuestariamente de la Dirección Provincial de Puertos.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Presidente
URQUIZA, Mónica Susana
Poder Legislativo


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas